



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Jesús Mayoral Pérez (*Partido Socialista Obrero Español*)

CONCEJALES ASISTENTES:

- D^a. Montserrat Salazar López (*Partido Socialista Obrero Español*)
- D^a. Ana Isabel Mozos Márquez (*Partido Socialista Obrero Español*)
- D. Alberto Gómez Mayoral (*Partido Socialista Obrero Español*)
- D. M^a Isabel Sánchez Arroyo (*Partido Socialista Obrero Español*)
- D. Diego Delgado Madrigal (*Partido Popular*)
- D^a Silvia María Paniagua Barquilla (*Partido Popular*)
- D. Josué Zarzuelo Sánchez (*Partido Popular*)
- D. Francisco Javier García Blanco (*Partido Popular*)
- D^a. M^a Begoña Villaseca López (*Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía*)
- D. Luis Fernando Cedenilla Esteban (*Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía*)
- D^a. M^a Mercedes Barea Nieto (*Grupo Independiente Casarrubios del Monte Calypo-Fado*)
- D. Jesús Mesa Romero (*Izquierda Unida-Ganemos Casarrubios del Monte-CLM*)

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. José Luis Sánchez Avendaño

En la Casa Consistorial de Casarrubios del Monte, y siendo las nueve horas y treinta minutos, del día veinticuatro de noviembre de dos mil quince, se han reunido los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

- PUNTO PRIMERO.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2015.
- PUNTO SEGUNDO.-** MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA PEDIR LA DEROGACIÓN DE LA LRSAL O EN SU DEFECTO, LA DEVOLUCIÓN A LAS ENTIDADES LOCALES DE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN Y REINSECCIÓN SOCIAL.
- PUNTO TERCERO.-** MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA SOLICITAR LA DEROGACIÓN DEL REAL DECRETO 900/2015 DE AUTOCONSUMO ELÉCTRICO.
- PUNTO CUARTO.-** MODIFICACIÓN PRESUPUESTO 2015
- PUNTO QUINTO.-** SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES.
- PUNTO SEXTO.-** DECRETOS DE ALCALDÍA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2015.

Por el Sr. Secretario se pregunta si hay alguna observación al acta.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero pide la palabra para señalar que hay varios errores materiales:

- En la página 11 línea 17
Donde dice: "elecció"
Debe decir: "elección "
- En la página 11, línea 30
Donde dice: "va supuesto"
Debe decir: "ha supuesto".
- En la página 11 línea 36
Donde dice: "cuando no es algo, y es al contrario",
Debe decir: "cuando no es, y es al contrario".
- En la página 13 línea 21
Donde dice: "esos dos memorándum"
Debe decir: "esos dos documentos memorándums".
- En la página 14 línea 1
Donde dice: siglas "ISLS",
Debe decir: siglas "ISDS".
- En la página 14, en las líneas 8 y 12, habría que suprimir los corchetes que indican una hora concreta.
- Esta misma página, en la línea 18
Donde dice: "está"
Debe decir: "estar".
- En la línea 19
Donde dice: "en contra de ciudad"
Debe decir: "en contra de los ciudadanos".
- En la página 20, línea 36.
Donde dice: "qué decir"
Debe decir: "tengo que decir".
- En la página 21, línea 10
Donde dice: "han lanzado",
Debe decir: "han echado "



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

No habiendo ninguna otra observación, se somete a votación de los presentes la inclusión en el acta correspondiente a la sesión del día 30 de octubre de 2015 las rectificaciones materiales señaladas, siendo aprobada por mayoría absoluta, con 7 votos a favor (5 del P.S.O.E, 1 del G.I.C.F., 1 de I.U.), y 4 votos en contra (4 del P.P.) y 2 abstenciones (2 de C's), de un total legal de 13.

Acordada la inclusión, se somete a votación de los presentes la aprobación de la citada acta correspondiente a la sesión del día 30 de octubre de 2015 en la redacción definitiva una vez incluidas las rectificaciones materiales aprobadas, siendo aprobada por mayoría absoluta, con 7 votos a favor (5 del P.S.O.E, 1 del G.I.C.F., 1 de I.U.), y 4 votos en contra (4 del P.P.) y 2 abstenciones (2 de C's), de un total legal de 13.

PUNTO SEGUNDO.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA PEDIR LA DEROGACIÓN DE LA LRSAL O EN SU DEFECTO, LA DEVOLUCIÓN A LAS ENTIDADES LOCALES DE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL.

Por el Sr. Secretario se indica que la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, después de motivar la misma, propone al Pleno la adopción de varios acuerdos incluidos en la misma relativos a este asunto y que procede a leer.

El Sr. Alcalde-Presidente expone que de todos es sabido ya y en este Pleno se ha dado cuenta del mecanismo y de lo que trata esta ley, por eso se trata de insistir, de apoyar lo acordado en el Pleno del 27 de agosto de 2015, de derogar y dar cuenta a las Cortes del rechazo por este Pleno de esta Ley. Expone que esta Ley plantea y priva a las entidades locales de las competencias en materia de prestación de servicio social y de promoción en el servicio social, así como en otras competencias como consumo, igualdad, políticas activas de empleo, etc. Al quitar la actividad, esta Ley lo que hace es primar la estabilidad presupuestaria por encima de la situación social en la cual nos encontramos en estos momentos. Trata de privatizar todos los servicios sociales que sean competencia de la Diputación, que las entidades locales y los Ayuntamientos al final no tengamos ningún tipo de competencia en reinserción social y asuntos sociales e indica que en el punto dos se pide que esas competencias sean locales, y no nos las quiten, que nos las dejen, porque al final la Administración Pública, en este caso el Ayuntamiento, somos los más cercanos al ciudadano y somos los que sabemos a ciencia cierta los problemas que están viviendo los vecinos de nuestros municipios, ya que aunque digan que hay recuperación y que ya no hay crisis, pues por desgracia aquí en el pueblo nosotros lo estamos viviendo que cada vez los vecinos de Casarrubios necesitan más de este tema de estos servicios de asuntos sociales; este es el motivo de presentar esta moción hoy aquí en el Pleno.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta al Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal si quiere decir algo.

El Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal cede la palabra a D. Josué Zarzuelo Sánchez, Concejal del Partido Popular.

D. Josué Zarzuelo Sánchez, Concejal del Partido Popular expone que como ha dicho antes el

Sr. Alcalde, es algo que ya se ha repetido por lo que el Grupo Popular va a votar lo mismo que en el Pleno del 27 de agosto de 2015, y propone al Sr. Alcalde que si no se le ocurren cosas que hacer en el pueblo, y votamos cosas a nivel nacional, que dimita.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que como acaba de decir, a lo mejor es D. Josué Zarzuelo Sánchez, Concejal del Partido Popular o el Grupo Popular quien no sabe la situación en que viven muchos vecinos de Casarrubios del Monte, porque acaba de decir que muchos vecinos estamos viendo que la situación cada vez es más alarmante y necesitan más de los servicios y de asuntos sociales, por lo que cree que el que no vive en el pueblo, o el que no sabe y no conoce a los vecinos, en este caso, es D. Josué Zarzuelo Sánchez.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López si quiere decir algo.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López responde que van a decir que sí, que van a apoyar esta moción, porque en su programa está incluido.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a la Portavoz del Grupo Independiente Calypo-Fado Casarrubios del Monte, D^a M^a Mercedes Barea Nieto si quiere exponer algo.

La Portavoz del Grupo Independiente Calypo-Fado Casarrubios del Monte, D^a M^a Mercedes Barea Nieto señala que ellos van a votar que sí, puesto que la prestación de los servicios públicos es más eficaz cuanto más cercana la Administración que los presta. Sin embargo, es necesario tener en cuenta tres factores: esta eficacia se minimiza si existe una duplicidad de administraciones prestando los mismos servicios, sin coordinación en la mayoría de los casos, lo que se ve acentuado si las administraciones está gobernadas por partidos políticos de distinto signo. La duplicidad de administraciones supone una mayor ineficacia de las partidas presupuestarias que se utilizan, pues se gastan dos veces en lo mismo, sin que ello repercuta en beneficio de los ciudadanos; por ejemplo, la existencia duplicada de los órganos administrativos que gestionan la prestación de servicios sociales. La devolución a la entidades locales de las competencias en materia de prestación de servicios sociales y promoción de reinserción social, solo tiene sentido si se dota a estas entidades locales de los medios económicos suficientes para ejercer estas competencias, y si no sucede así sería una proclamación publicitaria de cara a la galería, pero sin efectividad real en el día a día de los ciudadanos. Por eso van a apoyarla.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta al Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero si quiere decir algo.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero explica que desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida quiere decir que les sorprende, lo que ha comentado D. Josué Zarzuelo Sánchez, Concejal del Partido Popular, porque Castilla-La Mancha ha sido el laboratorio de las políticas de recortes llevada a cabo por el Partido Popular, indicando que Izquierda Unida, en este caso, defiende un sistema público de sistema social porque está en este caso amenazado, justamente por los recortes y retrasos en los pagos por parte de la Junta de Comunidades. Y aparte también, por los canales de inserción que se están llevando a la práctica, y que justamente estamos viendo el desastre aquí en Castilla-La Mancha por el tema de las políticas de austeridad. Continúa exponiendo que también quiere mencionar que los servicios públicos



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

municipales justamente son un derecho básico ciudadano, fundamental, y que se recoge en la Constitución Española, indicando que como se menciona aquí que los de Izquierda Unida no apoyamos la Constitución, se ha traído la Constitución Española, y quiere señalar que en el Capítulo III, donde se mencionan los principios rectores de la política social y económica, en el artículo 39, y quiere que conste en acta, se señala que "los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia" y asimismo en el artículo 40 se indica que "los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa en el marco de una política de estabilidad económica. De manera especial realizarán una política orientada al pleno empleo". Continúa explicando que hay más artículos de la Constitución donde se puede leer el tema de los derechos sociales frente a todas esas políticas absurdas. También desde Izquierda Unida quiere mencionar lo que está en peligro, poniendo como ejemplo entre otros las guarderías públicas, la ayuda a domicilio y teleasistencia, ayudas a niños y jóvenes en situación de riesgo, los centros de día, viviendas tuteladas, de mayores y discapacitados, acciones de autoayuda y formación con familias de discapacitados, actividades de integración, ayudas comunitarias para personas y colectivos, servicio de atención jurídica a mujeres inmigrantes, actividades de dinamización, centros de acogida de mujeres inmigrantes, programas de ayuda a colectivos desfavorecidos, actividades de prevención con adolescentes y jóvenes, asistencia psicológica a mujeres maltratadas, programa de ayuda a drogodependientes y garantía de acceso de todos los ciudadanos a los servicios sociales, entre otras muchas cosas. Si en este caso el Partido Popular comenta que aquí no tenemos que venir a debatir este tipo de cuestiones, pues no venimos, nos quedamos en casa y ya está.

Señala además que aparte de lo anterior que ha comentado, afecta, en todo caso, a las personas y de forma directamente a las personas mayores, a niños, jóvenes, discapacitados, justamente mujeres que sufren de la violencia de género, nos afecta a todos, porque los servicios públicos sociales es un derecho que como ya comentaba, está recogido en el ámbito constitucional, es un derecho conquistado, anteriormente, justamente por personas como nuestros abuelos, que han tenido una vida dura, han luchado por la conquista de los derechos, tanto sociales, laborales, económicos, y claro, pues ahora mismo va en retroceso.

Continúa explicando que también afecta a la mayoría de las personas y a los trabajadores que las hacen funcionar, porque si resulta que no hay trabajadores, no hay educadores, no hay psicólogos, no hay orientadores laborales, pues evidentemente esto es un desastre; quiere reivindicar los derechos conquistados por parte del mundo rural. Estamos en Casarrubios del Monte, estamos en un pueblo, y quiere reivindicar que aparte de las conquistas que se han llevado a cabo en el mundo rural, ahora, pues que le quiten un servicio de médicos, que le quiten un servicio de ayuda al domicilio en el mundo rural, podemos considerar, vamos, que es totalmente desastroso, como comentaba y tiene como consecuencias que conlleva el aumento de la violencia y la marginalidad, genera inseguridad ciudadana, la desatención a las personas mayores en situación de riesgo, el incremento de las desigualdades sociales y la pobreza, y la pérdida de derechos, como comentaba, de calidad de vida y de muchos puestos de trabajo. Evidentemente esto es una función social, la ayuda no sólo humanitaria sino también la ayuda en el ámbito rural.

Señala que desde Izquierda Unida pide que se refuercen los servicios públicos municipales y van a apoyar esta moción presentada por el Partido Socialista Obrero Español, y aparte también reivindican que no se privaticen justamente estos servicios, porque son derechos que tienen que

ser a raíz de un sistema público de servicio social.

El Sr. Secretario señala que la Comisión Informativa correspondiente dictaminó favorablemente esta moción por mayoría absoluta, por seis votos a favor y con dos abstenciones del Partido Popular.

El Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal pide la palabra para señalar que cree que el Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero no sabe dónde vive, si vive en Castilla-La Mancha o en la Comunidad de Madrid, y lo pregunta porque está responsabilizando a Cospedal, durante cuatro años, de ajustes, por un gran derroche que hubo, del PSOE, un gran derroche económico, y que lo que hizo grandes ajustes, sin quitar ningún servicio social, señalando que está diciendo cosas que no cuadran, y hoy en día, está viendo todos esos servicios sociales que ha nombrado de carencia, por lo que no tiene sentido ninguno lo que acaba de decir.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero responde que cree que no sabe, o no se ha movido por la calle, porque evidentemente parece ser que no ha ido a ninguna manifestación.

El Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal responde que manifestaciones hay cuando están unos y otros.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero responde que parece que no ha ido a ninguna manifestación y le invita a que vaya a Toledo para que vea la realidad de lo que está sucediendo en el ámbito de los pueblos locales, justamente, de las comarcas, sobre todo, en la comarca de Torrijos, comarca de La Sagra

El Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal indica que habla muchas cosas sin sentido.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero responde que le rogaría que se informara, que le requiera documentación, que él la trae.

El Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal señala que sigue sin recibir documentación desde el primer Pleno, que se la solicitó y no la he recibido, que no sabe si es verdad o es mentira, porque para él es mentira y si no recibe esa documentación es mentira.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero indica que si el Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal le manda un WhatsApp a las cinco y treinta y nueve de la madrugada para pedirle la documentación, entiende que no está dentro de la lógica.

El Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal indica que el WhatsApp es como un email, se puede leer cuando quiera y puede responder cuando quiera.

Ante las interrupciones que se producen, el Sr. Alcalde señala que en el último Pleno se señalaron los criterios y pasos que hay que seguir dentro del Pleno, no al final un diálogo entre unos y otros, son unas intervenciones puntuales y si no, esto se puede alargar, y al final hay que ceñirnos al funcionamiento del Pleno.



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero indica contestando al Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal sobre el tema de la cuestión de la petición de documentos a Izquierda Unida, que la documentación también la tiene en este caso recogida en Internet.

El Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal señala que quiere que se lo envíe, ya que se lo solicitó.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero le indica que hay un blog en el cual puede acceder del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, en el cual se indica cómo está formalizado el convenio sanitario de Castilla-La Mancha y que si quiere informarse puede ir a una asamblea suya.

Terminada la deliberación el Sr. Alcalde señala que se pase a votación el asunto.

En ese momento abandona el Salón de Plenos D. Francisco Javier García Blanco, Concejal del Partido Popular.

Terminada la deliberación, los Sres. Concejales, y por mayoría absoluta de los Sres. Concejales asistentes ya que se ha ausentado D. Francisco Javier García Blanco, Concejal del Partido Popular, con 7 votos a favor (5 del P.S.O.E., 2 de C's y 1 del G.I.C.F.), 3 votos en contra (3 del P.P.) y 1 abstención del Concejal del P.P. ausente, de un total legal de 13, **acuerdan:**

1º INSTAR al Gobierno de España a **DEROGAR** la Ley 27/2013, de 27 diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, reiterando, por tanto, el acuerdo adoptado por este ayuntamiento en sesión celebrada el 27-8- 2015, de petición de derogación inmediata de la Ley 27/2013.

2º Mientras tanto se compromete a **TRAMITAR**, de forma inmediata, una modificación legislativa que devuelva urgentemente a las Entidades Locales las competencias en materia de prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social, y reafirme la autonomía municipal constitucionalmente garantizada, entendida como la capacidad de decisión en todos los ámbitos de la vida ciudadana, sin perjuicio de la necesaria coordinación de competencias entre administraciones bajo, los principios de calidad del servicio, proximidad y subsidiariedad.

3º FACULTAR a la Alcaldía-Presidencia para todos aquellos actos que sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

PUNTO TERCERO.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA SOLICITAR LA DEROGACIÓN DEL REAL DECRETO 900/2015 DE AUTOCONSUMO ELÉCTRICO.

Por el Sr. Secretario se indica que el Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente la aprobó por mayoría absoluta por cinco votos a favor, dos votos en contra de los representantes del Partido Popular, y la abstención del representante de Ciudadanos.

La moción en sí, se motiva, y en base a lo que expone propone al Pleno que se adopten los siguientes acuerdos:

Primero.- MOSTRAR el rechazo del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte al Real Decreto 900/2015, de Autoconsumo, e instar al Gobierno de España a la derogación del mismo.

SEGUNDO.- COMUNICAR este acuerdo a todos los grupos parlamentarios y al Congreso de los Diputados.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero manifiesta que desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida se ha presentado esta moción porque considera que España da la espalda al Sol, como se ha denominado recientemente explica que hay una noticia que recoge que Castilla-La Mancha ha perdido 173 millones de euros para la inversión en energía fotovoltaica. D. José Donoso, que es Presidente de la Unión Fotovoltaica Española, señala que en este caso las administraciones deben de dar ejemplo a la ciudadanía, haciendo pedagogía, no sólo a nivel regional, sino a nivel local. En este caso, Castilla-La Mancha es la mayor productora de energía fotovoltaica en España, lo que ha supuesto lo que es un ahorro energético incluso para la región, en cuanto a términos económicos de 7,3 millones de euros. Estos recortes que han sido adoptados por el Gobierno central en esta materia, han conllevado a que en este caso el sector haya perdido 173 millones en lo que es en inversión de este tipo de energía. Esta moción que trata del impuesto al Sol, y quiere definirlo así para que todos los vecinos y vecinas conozcan de qué se trata, porque el impuesto al Sol es en este caso una energía autogenerada y consumida por el propio consumidor, sin que esta salga a la red. Resulta chocante que en Portugal, ellos podían desarrollar un autoconsumo de hasta un megavatio, y sin ningún tipo de peaje. Considera que en España nos han impuesto lo que es el impuesto al Sol, y que le gustaría mostrar un panfleto, como el que nos encontramos en nuestros buzones, diciendo que Cospedal baja los impuestos, pero no está bajando nada, vemos que crea impuestos. Aquí en España, concretamente, el impuesto al Sol se pudiera multiplicar por cuatro, pudiera ser en este caso cuatro megavatios. Considera lo que son las ventajas en cuanto a lo que es autoconsumo, y además, sí le gustaría que se recogiera literalmente, en este caso se recoge que introduce a los consumidores como actores en el sistema eléctrico. Supone un ahorro energético, incluso económico para los consumidores, y mejora la competitividad de las empresas. Introduce una autentica competencia en el alumbrado eléctrico, produce energía a partir del Sol, una fuente gratuita, inagotable, limpia y respetuosa con el medio ambiente. Reduce la dependencia energética del país con el exterior, dado que es triste que España, que tenemos un Sol de Norte a Sur, de Este a Oeste, tengamos un índice de producción menor con respecto a Alemania o de países del ámbito Europeo. También evita problemas para abastecer en hora punta, como los cortes de electricidad y las subidas de tensión, reduce el precio del mercado mayorista en las horas centrales del día. Favorece el desarrollo tecnológico y la modernización. Esos son algunos puntos que recogen asociaciones como EQUO, cooperativas, asociaciones de ecologistas, y que, bueno, aparte de lo que es una plataforma que ya está creada, y que se llama De Sol, nace con el objetivo de posibilitar vías de acción y participación colectiva en el atropello de la última reforma del Gobierno central. Señala que los compañeros de Medio Ambiente de Izquierda Unida están participando y reivindicando que justamente las energías renovables se tienen que potenciar más en España. Estas plataformas y asociaciones de ecologistas no están reivindicando subvenciones, no quieren subvenciones, lo que quieren es tener su propia energía, también conlleva lo que es, justamente, bueno, la política denominada las puertas giratorias. Es que aparte, la energía que tú produces en excedente, que ellos le llaman balance



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

neto, se cede gratuitamente a las redes eléctricas. Aquí tiene documentación y le dice al Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal que comenta que no hay documentación. Igualmente le gustaría, y ya se lo comentó a D. Josué Zarzuelo Sánchez, Concejal del Partido Popular en la Comisión Informativa que hay un artículo del periódico Diagonal, en concreto del día 5 de octubre, en el que se habla de las eléctricas. En este artículo se recoge todos los personajes que están a través de puertas giratorias y están trabajando ahora mismo en estas empresas. No quiere en este caso entrar en temas de estadísticas, pero aquí tenemos estadísticas de las deudas de las eléctricas, en el que en el año 2001, por ejemplo, pues la deuda que tenía, en este caso España con respecto al tema eléctrico, es de 279 millones de euros. Ahora mismo, en el 2012, son 5.609 millones de euros. Particularmente lamenta que en este caso, miembros de esta Corporación se abstengan o voten en contra de esta medida. El Grupo Municipal de Izquierda Unida tiene su posición, y lamenta en este caso, lo que es la no información o la mala información, o no la documentación. Consideran que van apoyar la derogación de este impuesto al Sol, lo consideran abusivo, y desde aquí reivindican desde el área de medio ambiente, que este impuesto al Sol se derogue lo antes posible.

El Sr. Alcalde-Presidente se dirige al Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal y le pregunta si tiene algo que añadir.

El Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal contesta que va a intervenir su compañero D. Josué Zarzuelo Sánchez, Concejal del Partido Popular, quien señala que tras haber leído y analizado el Real Decreto de Autoconsumo 900/2013, que duda que haya hecho Izquierda Unida, ya que da por hecho de que ha presentado directamente la moción que le han dado desde arriba Izquierda Unida, con lo que aprovecha para aconsejarle que deje de ser un títere tanto de Izquierda Unida nacional como del PSOE municipal. Prosigue D. Josué Zarzuelo Sánchez, Concejal del Partido Popular que tras haber leído y analizado el Real Decreto de Autoconsumo, no la nota de prensa que ha cogido por ahí, va a presentar las aclaraciones que entrega al Sr. Secretario, para que luego lo pueda recoger el acta.

“¿Cuál es el objetivo del Real Decreto de Autoconsumo? Crear un marco que permita el desarrollo ordenado del autoconsumo, y el reparto adecuado de las cargas del sistema. Se establecen unos requisitos mínimos para garantizar en todo momento la seguridad del sistema eléctrico y la gestión eficaz de las redes, de manera que la electricidad generada sea igual al consumo, al no poder ser almacenada. En este Real Decreto se ordena por primera vez una actividad que se está produciendo cada vez más, debido al desarrollo tecnológico, a medida que las tecnologías de generación, especialmente mediante fuentes renovables vayan reduciendo sus costes, el Real Decreto permite su introducción progresiva, haciendo que el autoconsumo sea cada vez más una parte esencial del sistema eléctrico.

Algunas consideraciones previas. El autoconsumidor, o mejor dicho, autogenerador, es un consumidor que autogenera una parte de la propia energía que consume. El autoconsumo presenta importantes ventajas, al tratarse de una fuente de generación distribuida, es decir, próxima a los puntos de consumo, reduce las pérdidas asociadas a tener que transportar la electricidad, y permite la penetración de tecnologías de generación que no emiten dióxido de carbono. Autoconsumo no es, sin embargo, eficiencia energética, puesto que el consumo, en su conjunto es el mismo, y lo único que cambia es que pasa a generarse de una forma más distribuida. No se producen apenas ahorros en el consumo global de energía, salvo una reducción en las pérdidas asociadas a no tener que transportar la electricidad, que en todo caso supone una parte relativamente pequeña. ¿Cómo establece el Real Decreto un reparto adecuado de las cargas del sistema? Si una instalación que autoconsume no está conectada a la red eléctrica, no tendrá que contribuir de ninguna forma a los costes generales del sistema. Por el contrario, los autoconsumidores que estén conectados a la red eléctrica no pagarán los siguientes conceptos mientras estén autoconsumiendo:

Uno, el coste de producir electricidad, ya que el mismo producirá y consumirá su energía.

Dos, las redes eléctricas de transporte y distribución en lo que corresponde a su autoconsumo.

Tres, los impuestos asociados: IVA, impuestos de excedente de electricidad e impuesto de generación. Por lo tanto, la energía que autogenera, tendrá una subvención fiscal.
Cuatro, las pérdidas asociadas a los costes del sistema.
Por otro lado, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, avala expresamente el proyecto en los aspectos más contestados del mismo. El Dictamen del Consejo de Estado ha sido favorable, tanto desde el punto de vista de la Normativa nacional como comunitaria.

El Sr Secretario comenta que el escrito facilitado termina ahí y que si quieren que se transcriba tal cual deben facilitar el resto.

D. Josué Zarzuelo Sánchez, Concejal del Partido Popular señala que como su grupo sí conoce a sus vecinos no como el Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero, han contactado con algunos vecinos que tienen placas fotovoltaicas en sus propiedades; la gran mayoría sólo lo tienen para calentar el agua caliente del sanitario, cosa que en las comisiones informativas no sabían ni lo que era, así que al no estar conectados a la red, pues no supone ningún impuesto al Sol, como dice Izquierda Unida. Estos vecinos han pedido que digan, lo que ya se dijo en los Plenos anteriores, que se limite a las preocupaciones y a los problemas de los vecinos de Casarrubios del Monte, que se deje de intentar derogar leyes a nivel nacional, que es concejal de Casarrubios del Monte y no Diputado a las Cortes generales y señala también que se muestra que no vive en Casarrubios del Monte, ya que aquí no se ha buzoneado el panfleto que ha enseñado antes, ese de Cospedal, desconociendo de donde lo ha sacado o donde viva.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero toma la palabra para decir al Grupo Popular que este Real Decreto afecta aquí a nivel local, no sólo a nivel nacional, que explícitamente limita la posibilidad de autoconsumo compartido entre varios usuarios, y no sólo con el vecino, sino también en los polígonos industriales, también elimina la posibilidad del autoconsumo compartido. Le indica que le gustaría que se informara más y que se lea el Real Decreto y luego venga aquí a hablar con propiedad. Quiere decir que cuando se habla de este tipo de cuestiones, en relación a lo que es al déficit de la tarifa que implantó el Ministerio de Economía, estableció un límite para el precio de la luz, sin embargo se diseñó una arquitectura para que en ningún caso las empresas perdieran y desean que a cualquier vecino o vecina viniese con la factura de la luz al y se explicara en qué consiste esa factura, porque es que las facturas, es que ni se entienden, muchos conceptos. Es por lo que las organizaciones de consumidores también critican porque se puede camuflar justamente desinformación a la ciudadanía, ven que el impuesto al Sol que afecta al municipio y si los vecinos o vecinas no tienen enganchada la energía fotovoltaica a la red, es una decisión del vecino o vecina, pero también comenta que la energía fotovoltaica se puede enganchar a la red, incluso a los vecinos y vecinas les puede generar incluso hasta un beneficio. Ahora no, ahora esa excedencia de luz va, en este caso, destinado a las eléctricas y aparte tienes que incluso pagar un impuesto. Se pretende luchar por este tipo de medidas, que son cuestiones que se aprueban a nivel nacional, pero evidentemente nos afectan a nivel local. Se aprueban medidas en el Gobierno central, se canalizan a través de las comunidades autónomas, y nos afectan a nivel local.

El Sr. Alcalde-Presidente le pregunta a la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López si tiene algo que añadir.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López toma la palabra manifestando que van a apoyar esta moción, porque están a favor de potenciar



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

las energías renovables y porque además en el programa lo llevaban, y a nivel nacional se ha presentado un recurso ante el Tribunal Supremo junto con otros partidos.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a la Portavoz del Grupo Independiente Calypo-Fado Casarrubios del Monte, D^a M^a Mercedes Barea Nieto si quiere manifestar algo.

La Portavoz del Grupo Independiente Calypo-Fado Casarrubios del Monte, D^a M^a Mercedes Barea Nieto señala que también van a apoyar esta moción, porque es un sistema de energía que tiene menor desgaste, tiene un menor número de averías.

El Sr. Alcalde-Presidente expone que desde el Partido Socialista, se va a apoyar esta moción, porque creen que es razonable, y además que todo lo que es invertir en energías renovables y en nuevas tecnologías, eso quiere decir que somos un país desarrollado, y que se va avanzando los tiempos, y que existen unos recursos naturales que por qué no utilizarlo sin tener que pagar ningún tipo de impuesto. Estando D. Jesús Mesa Romero, el nivel siguiente me imagino que será, pues, respirar.

Terminada la deliberación, los Sres. Concejales, y por mayoría absoluta de los Sres. Concejales asistentes ya que se ha ausentado D. Francisco Javier García Blanco, Concejales del Partido Popular, con 9 votos a favor (5 del P.S.O.E., 2 de C's, 1 de I.U. y 1 del G.I.C.F.), 3 votos en contra (3 del P.P.) y 1 abstención del Concejales del P.P. ausente, de un total legal de 13, **acuerdan:**

1º MOSTRAR el rechazo del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte al Real Decreto 900/2015, de Autoconsumo, e instar al Gobierno de España a la derogación del mismo.

2º COMUNICAR este acuerdo a todos los grupos parlamentarios y al Congreso de los Diputados.

3º FACULTAR a la Alcaldía-Presidencia para todos aquellos actos que sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

PUNTO CUARTO.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO 2015.

Por el Sr. Secretario se expone que la Comisión Informativa ha dictaminado por mayoría absoluta, por cinco votos a favor y tres abstenciones, dos por parte de los miembros del Partido Popular y de Ciudadanos, la modificación presupuestaria de transferencia de créditos que se propone al Pleno. En la moción que se pasó a la Comisión Informativa, en la que se dio debida cuenta de las transferencias que se producían, no estaban incluidas dos transferencias de dos partidas concretas. A los concejales que han visto el expediente se les ha notificado. Una transferencia que no se dijo en la Comisión Informativa y que se propone ahora como enmienda por parte del Sr. Alcalde, es de 22.000 €, para reforzar la partida presupuestaria del alumbrado público, que se estima que pueda ser deficitaria a fin de año. Y otros 3.000 € de la partida presupuestaria correspondiente del combustible de los vehículos municipales. En concreto sería aumentar la partida 165.221.00 en 22.000 €, y la partida 150.221.03 en 3.000 €, por excedente de la partida 422.210.02, que va a ser excedentaria a final de año (que es reparaciones en

saneamiento del Polígono Industrial).

Por el Secretario se procede a explicar a nivel de aplicación presupuestaria las transferencias de crédito a aprobar.

El Sr. Alcalde-Presidente señala el presupuesto se redacta y se aprueba en el mes de enero, es por lo que a fecha de ahora, prácticamente terminando el año, pues hay partidas en las cuales no se cuenta con imprevistos que han sucedido a lo largo del año, y otras que al revés, no se han podido ejecutar o no se ha creído conveniente ejecutarlas, o sobra dinero por lo que sea, y entonces se trata de que ese dinero no aumenta el gasto del presupuesto, el gasto sigue siendo el mismo, no incide en la regla de gasto tampoco, y es pasar, el dinero que nos sobra de unos capítulos a otros capítulos, y que es necesario para seguir el funcionamiento y el desarrollo del Ayuntamiento. Uno de los capítulos es al Consorcio, que es el tema la recogida de las basuras, que se ha tenido que dotar con 86.900 € más, porque se preveía que se iba a tirar menos basura, y bueno, pues se ha recogido más, y hay que pagar más y además se ha aumentado el servicio con la Urbanización del Cerro que antes no se prestaba y ahora sí, se han instalado dos contenedores hace un par de meses, por lo que no se tenía contemplado a principio del año, por eso ha aumentado. Por lo que 86.900 € se han movido de la partida de subvención de Ahorro Energético, con una consignación presupuestaria de 21.296 €, de unas bombas fecales del Polígono Industrial presupuestadas por importe 9.614 €; material informático del ayuntamiento, 3.948 €; mobiliario de las Viviendas Tuteladas, 3.500 €; intereses de pago a proveedores, que como han bajado el tipo de interés y se amortiza la deuda nos van a sobrar aproximadamente 15.000 € de intereses que también los destinamos para pagar el tema de la basura; y luego 33.500 € del pago del Plan de Empleo que ha habido de Diputación.

Continúa explicando que otro de los capítulos es el de Alumbrado Público y el combustible de vehículos, como ha expuesto el Sr. Secretario, y esa va de la partida de reparación de saneamiento del Polígono Industrial, tanto los 22.000 € como los 3.000 €, ya que ha sobrado, no se ha hecho ninguna avería, y se pasa en esta cantidad al alumbrado público de combustible de vehículos. Señala que existen otros 70.972 € en diferentes partidas, como reparación de colegio o combustible de colegio, que combustible de colegio no es que se hayan copiado del programa electoral del Partido Popular, es que el combustible se dota a los colegios de todo la vida desde el Ayuntamiento, para que luego no digan que el Equipo de Gobierno se ha copiado.

También expone que educación de trabajos y de otras empresas, cultura, trabajo y otras empresas, que como por ejemplo, área 3, el tema cultural, monitores, etcétera, luz de las instalaciones deportivas y suministros de colegio. Esas son las partidas que se han quedado colgadas, y sin haber presupuesto para seguir pagándolas, y todas ellas se pasan del Plan de Empleo de Diputación de la subvención que nos han otorgado. Sigue exponiendo, que como bien ha comentado el Sr. Secretario, el tema de la subvención de los consejos escolares, se ha pensado que la entrada que se recaudó de la becerrada local, destinarla a los consejos escolares, tanto del colegio de la Urbanización como del colegio de aquí del pueblo, para que doten a los colegios con material genérico, para que todos los chavales sean beneficiarios, han dicho que van a comprar material para dotar a las bibliotecas, para que cualquier chaval de los colegios pueda dar uso de ese material, e incluso que ese material se compre dentro de las tiendas y de los comercios de Casarrubios del Monte. O sea que esto es lo que presentamos aquí para poder seguir funcionando en el pago del Ayuntamiento con esta modificación. También hay que hacer, ya no sólo por pagar, sino también para que en el próximo presupuesto a



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

redactar no se penalice la no ejecución del cien por cien del presupuesto actual, porque luego con la ley que hemos votado antes, en la enmienda anterior del PSOE, no se nos limite, porque al final aquí el presupuesto nos lo hace Montoro, y la Corporación parece que queda sólo para ir a misas y procesiones y cree que no, cree que están para representar y luchar por los vecinos del pueblo, y que no nos impongan unos techos de gasto y nos manejen el presupuesto a su antojo.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta al Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal y a la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López que si tienen algo que decir.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López, quiere preguntar si el dinero de la becerrada local ha ido al Consejo o al colegio.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que al colegio, lo que las concejalías que representan al Ayuntamiento en el Consejo Escolar han trasladado la información al Consejo Escolar, en el cual se decidirá a que se va a destinar el dinero, a libros a la biblioteca, o siempre material en el cual se beneficien todos los chavales, indistintamente de las edades que tengan, del colegio, será un uso genérico, no por ejemplo, pues a unos folios y a otros... sino material, que se pueda usar a lo largo de unos años, como libros de biblioteca, etc.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero toma la palabra para manifestar que desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida, quieren señalar sobre el aspecto del tema de la becerrada local, si son 1.440 € para cada colegio.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que es a cada colegio, 1.444,50 € para el colegio de Calypo y 1444,50 € para el colegio de aquí.

Terminada la deliberación, los Sres. Concejales, y por mayoría absoluta de los Sres. Concejales asistentes, con 7 votos a favor (5 del P.S.O.E., 1 de I.U. y 1 del G.I.C.F.), 4 votos en contra (4 del P.P.) y 2 abstenciones (2 C'S), de un total legal de 13, **acuerdan:**

1º APROBAR inicialmente el expediente de transferencias de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, resumido por capítulos siguiente:

TRANSFERENCIA DE:		TRANSFERENCIA A:
CAPITULO	IMPORTE	CAPITULO
1- GASTOS DE PERSONAL	<u>59.685.- €</u>	2- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
2- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	<u>36.287.- €</u>	2- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
2- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	<u>2.889.- €</u>	4- TRANSFERENCIAS CORRIENTES
1- 1 GASTOS DE PERSONAL	<u>33.542.- €</u>	4- TRANSFERENCIAS CORRIENTES
3 - GASTOS FINANCIEROS	<u>15.000.- €</u>	4- TRANSFERENCIAS CORRIENTES
6- INVERSIONES	<u>38.358.- €</u>	4- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

6- INVERSIONES	368.-€	6- INVERSIONES
----------------	--------	----------------

2º MODIFICAR las bases de ejecución del Presupuesto, concretamente el Plan de Ordenación Municipal estratégico de subvenciones para 2015 incluida en la base 24, incluyendo la concesión de forma directa de las siguientes subvenciones:

- Colegio Público San Juan de Dios 1.444,50 €
- Colegio Público Urbanización Calypo-Fado 1.444,50 €

3º ABRIR un periodo de exposición al público de 15 días, para posibles reclamaciones por los interesados.

4º REMITIR al Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, para la inserción del Anuncio.

5º ENTENDER definitivamente aprobada esta modificación de créditos y de bases de ejecución en el caso de que no se produzcan reclamaciones.

6º REALIZAR las anotaciones contables correspondientes.

7º FACULTAR a la Alcaldía-Presidencia para todos aquellos actos que sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

PUNTO QUINTO.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES.

Por el Sr. Secretario se expone que se va a proceder al sorteo de los integrantes de las 6 mesas electorales para las elecciones del 20 de diciembre, y se comunica a la Corporación que la Junta Electoral de Zona ha difundido una circular a todos los Ayuntamientos, en la que se sugiere que en el sorteo inicial quede en reserva al menos una persona más por cada cargo, por lo que en total serían 12 personas por Mesa y que no se les debe notificar inicialmente el nombramiento, quedando la Corporación conforme con proceder de esa forma.

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 001 MESA: A

PRESIDENTE: LAURA CALVO MUÑOZ
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: JUAN ANTONIO CASTÓN CUEVAS
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: SARA BARRAJÓN MARTÍNEZ
VOCAL PRIMERO: JOSÉ PEDRO BORDINO TRIGO
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: BELÉN BARROSO FEITO
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: JULIA GARCÍA ROMERO
VOCAL SEGUNDO: OSCAR AGRELO MARTIN
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: SANDRA ARROYO PANTOJA
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: ÁLVARO CRUZ CARMONA



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 001 MESA: B

PRESIDENTE: CARMEN MARIA SÁNCHEZ CHICO
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: GEMA PERIBAÑEZ BARRADO
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: VALERIA RUIZ LOPEZ
VOCAL PRIMERO: MANUEL VILLARES ORGAZ
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: JESUS PALOMAR FRAMIT
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: JUAN ANTONIO VILLARES CAZORLA
VOCAL SEGUNDO: EUSTAQUIO PASERO ARROYO
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: JOSÉ LUIS REY DIAZ
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: BEATRIZ SÁNCHEZ SÁNCHEZ

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 002 MESA: A

PRESIDENTE: EMILIA GARCÍA JIMÉNEZ
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: ROGER CARLOS ADRIÁN PARGA
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: ALEJANDRA COSANO FERNÁNDEZ
VOCAL PRIMERO: EVA MARIA CASTRO GAMARRA
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: ALBERTO BENITO EMAM
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: SALVADOR GARCÍA ROSO
VOCAL SEGUNDO: MARIA DEL CARMEN LOPEZ QUESADA
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: SERGIO JORGE LOPEZ AGUIRRE
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: FRANCISCA AMOR BARATA ASENSIO

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 002 MESA: B

PRESIDENTE: MARIANO PARGA GONZÁLEZ
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: FRANCISCO MORCILLO FERNÁNDEZ
PRESIDENTE SUPLENTE: MARIA TERESA ROJO APARICIO
VOCAL PRIMERO: MARIA DOLORES RODRÍGUEZ LÁZARO
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: MARIA DEL PILAR REIZ GARCÍA
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: DANIEL RONCERO GUTIÉRREZ
VOCAL SEGUNDO: ANTONIO VIÑAS FERNÁNDEZ
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: JOSÉ MIGUEL VELILLA SALGADO
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: ANGEL MARTIN PARDOS

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 003 MESA: A

PRESIDENTE: ROSA MARIA GÓMEZ PRIETO
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: DARLYN FRANCO VIDAL
PRESIDENTE SUPLENTE: ROCÍO BAJO SELMA
VOCAL PRIMERO: ANGEL LOPEZ UZAL

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: FRANCISCO JAVIER CORREDOR ABADIAS
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: OMAR JUÁREZ RODRÍGUEZ
VOCAL SEGUNDO: ROSA MARIA IGLESIAS SÁNCHEZ
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: FRANCISCO HERNÁNDEZ ARMAS
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: ENRIQUE GARCÍA SERRANO

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 003 MESA: B

PRESIDENTE: SEILA MARINA MOYA
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: TERESA ISABEL MORENO VALLEJO
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: BLANCA INÉS RAMÍREZ FLORES
VOCAL PRIMERO: LUIS ALBERTO MARTÍNEZ LOSADA
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: LUZ DIVINA SERRANO GARCÍA
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: LIDIA VILLASECA MUÑOZ
VOCAL SEGUNDO: MARCELIANO MARTIN LOPEZ
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: MARIA ESPERANZA SÁNCHEZ ROSADO
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: DAVID PONCE MOLINA

PUNTO SEXTO.- DECRETOS DE ALCALDÍA

El Sr. Secretario pone a disposición de la Corporación Municipal los Decretos de Alcaldía dictados desde la celebración del último Pleno ordenados por materias.

La Corporación Municipal queda enterada.

PUNTO SÉPTIMO.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

La Concejala del Partido Popular D^a. Silvia María Paniagua Barquilla, pide la palabra para exponer, dice, cosa personal. Indica que en todo momento se ha mostrado muy respetuosa, y quiere aclarar que en ningún momento se ha burlado ni reído de ninguno de los que están aquí, ni dentro, ni fuera; sin embargo, y viendo los Plenos se dice que si necesita un diccionario de la lengua española, llamándola de una manera muy sutil, no sabe si inepta, tonta, inculta y también, otro tipo de comentarios en el estilo de que si tienen o se les ponen las caras descompuestas; cree que son cosas muy desagradables y que están completamente fuera de lugar. Expone que ella no es portavoz y no se puede defender ni puede contestar algunas cosas, que ahora pide la palabra como algo puntual y excepcional, pero que no va a estar todos los días "Jesús, déjame hablar, Jesús, déjame contestar", porque le parece, lo primero, un abuso de confianza, y lo segundo que tampoco quiere resultar cansina, que tiene una manera de entender y hacer la política, que está basada en el respeto a las ideas de los demás y eso no lo va a cambiar, cree que ante todo somos personas y además vecinos, y quedan cuatro años de estar aquí la línea a veces es muy delgada, y es complicado, concluyendo que de la misma manera que aquí se ha



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

pedido respeto para otras personas, su respeto lo tienen desde el principio, que ella aquí así lo ha demostrado, y lo único que quiere es pedirles respeto a cada uno.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que está totalmente de acuerdo con D^a. Silvia María Paniagua Barquilla, pero que cree que tiene una gran tarea con los compañeros que tiene alrededor en educarles en ese sentido, para que sigan la misma línea que ella, que siga así porque la verdad es ejemplar, y de hecho, aquí lo manifiesta, repitiendo que está totalmente de acuerdo con ella.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López si tiene algo que decir.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López responde que tiene una pregunta, ya que en la Comisión Informativa, no sabe si es que su compañero copió las cifras mal, ponía reparación de colegio 15.000 €, y suministros para el colegio 11.000 €.

El Sr. Secretario explica que hay una transferencia de 15.000 € procedente de la 161/13100, que se reforzó con el Plan de Empleo de la Diputación, y se transfiere a la 323/21306, que es la que contempla la reparación de los colegios y la otra es por importe de 11.287 € procedente de la 920/22699, que recoge la responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento, y se transfiere a la 323/2219906, que es la de suministros de colegio.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López pregunta si le pueden decir qué se ha reparado.

El Sr. Secretario responde que no dispone del desglose detallado de las partidas aquí y que si quiere le facilita después del pleno esos datos.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López pregunta que qué se ha hecho respecto de las bombas del Polígono Industrial.

El Sr. Secretario responde que no se ha hecho, explicando que en el presupuesto inicial en el anuncio de inversiones iba la inversión de 9.614 € de inversión de una bomba fecal en el Polígono Industrial y como no se ha ejecutado, se transfiere ese dinero a la partida del Consorcio Medioambiental.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López pregunta que si eso no lo lleva la Entidad de Conservación del Polígono Industrial "Monte Boyal".

El Sr. Secretario responde que la conservación, como su nombre lo indica, es conservación, y es compartida, de acuerdo con el convenio que en su día suscribió con el Ayuntamiento, al porcentaje estipulado, pero eso es inversión nueva, es una nueva bomba. Entonces sería, en todo caso, asumible por el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a la Portavoz del Grupo Independiente Calypo-Fado Casarrubios del Monte, D^a M^a Mercedes Barea Nieto si tiene algo que decir.

La Portavoz del Grupo Independiente Calypo-Fado Casarrubios del Monte, D^a M^a Mercedes Barea Nieto responde que no.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta al Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero si tiene algo que decir.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero responde que sí y explica que en los Plenos, en la arena política como ellos lo llaman, lo que dicen siempre lo dicen a la cara, indica que está conforme con lo que D^a. Silvia María Paniagua Barquilla ha comentado, pero por otro lado entró el otro día en el buzón lo que es la Carroña Parlante, si le permiten la expresión.

D. Josué Zarzuelo Sánchez, Concejal del Partido Popular indica que es la Gaviota Parlante.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero señala que esto es como el libro de Gabriel García Márquez, La Crónica de una Muerte Anunciada, porque lo que señalan allí es una sarta de mentiras ya que dicen que Izquierda Unida gobierna con absoluta opacidad cuando en realidad él está en la oposición, que en su día suscribió un acuerdo de mínimos, al igual que el Partido Popular lo ha hecho con Ciudadanos en la Comunidad de Madrid o en cualquier otro ámbito local, municipal, autonómico. También expone que dicen que están demostrando un talante totalitario, sectario, opaco, oscuro cuando ellos están grabando los Plenos y en su página web, si han tenido la oportunidad de acceder, está colgado ese acuerdo de mínimos en PDF para que se lo descarguen y están colgadas las actas del Pleno y las mociones, por lo que mostrando a los vecinos y vecinas toda la información de lo que acontece en el ámbito municipal.

También explica que el Partido Popular miente cuando comenta la moción que presenta el Partido Popular respecto al convenio sanitario al decir que el Partido Popular lo que solicita es la ampliación del convenio sanitario a Móstoles y Alcorcón, porque lo que están aprobando en esa moción que han presentado, es que el convenio se suprimiera, en base a que los vecinos tuvieran el hospital en Parla y Aranjuez, porque eso no estaba contemplado en el convenio. Y si hablamos de la segunda fase, tercera, quinta, octava fase, no estaba contemplado. Pide, entonces, que no mientan o difamen en este caso, y engañen a los vecinos y vecinas, porque Izquierda Unida en el acuerdo de mínimos se recoge que nosotros queremos el convenio sanitario en el área 8 más cercano al municipio y cree que Parla y Aranjuez no es lo más cercano al municipio, entiende que es Móstoles, Fuenlabrada, Alcorcón y la zona de aquí, la cercana. Reitera que le gustaría que accedieran al acuerdo de mínimos, se lo descarguen, lo traigan aquí, o lo expliquen por lo que ruega que no mientan.

También indica que otra cuestión que le ha llamado mucho la atención es que el Partido Popular dice que el Grupo Municipal de Izquierda Unida decide lo que no se sube el Pleno. A esto contesta que ellos no están en la Junta de Gobierno Local, aquí el que decide es el Sr. Alcalde lo que se sube y no se sube y pone como ejemplo la moción del impuesto al Sol, registrada el 26 de octubre del 2015, y ahora a 24 de noviembre, dentro de un mes, se trata, reiterando que Sr. Alcalde decide cuándo se sube y que aquí se viene a debatir. Hay que poner las cosas con coherencia, sin victimismos y rogaría que, justamente, no se mintiera, porque si se entra en el bucle de que se dice algo y se contesta, evidentemente eso se va a convertir en una guerra mediática de panfletos de guerra civil

Por último, también quiere mencionar que se dice que Izquierda Unida se niega a todo, a todo lo que hace el Partido Popular. Entonces, tampoco entendemos muy bien ahí qué es lo que



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

quieren decir, porque lee que instan al Sr. Alcalde-Presidente a que haga entrega puntual de la copia de todas las actas de la Junta de Gobierno celebradas hasta la fecha ya que no facilitan ninguna copia en seis meses.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que ya están entregadas.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta que si el entregarlas o no lo decide Izquierda Unida y pregunta si todo esto que han puesto lo ha decidido Izquierda Unida, el tema de las mociones que no se suben a pleno, etc., porque esto está recogido en un acta pública de Junta de Gobierno local, en la cual Izquierda Unida no está representada en una Mesa, y eso se llama mentir, difamar, e incluso puede tener consecuencias jurídicas y rogaría que a partir de ahora tuvieran el talante de demostrar justamente la democracia que no están demostrando ahora mismo ya que aquí se viene a debatir, a criticar, y el que no quiera venir a debatir y a criticar, pues que se quede en su casa, se tome un café y se ponga a ver tele.

Terminada la intervención, el Sr. Alcalde-Presidente señala que también quería añadir unas cuestiones, y dar cuenta al Pleno respecto del tema referente al abono transporte de la Urbanización Calypo-Fado ya hablado en otro pleno, señalando que en reiteradas ocasiones mandó un escrito a la Consejería de Transporte, Vivienda e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, el último fue en el mes de julio, y precisamente, ayer o antes de ayer, llegó la contestación de la Comunidad de Madrid que procede a leer:

"El Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, a través de su alcalde presidente, ha presentado la petición de modificar la inscripción zonal de la Urbanización Calypo Fado, perteneciente a su término municipal, pasando de pertenecer a la zona E1, como actualmente se considera, a la zona C2. Esta adscripción zonal actual se considera desde el 1 de enero de 2014, mediante escrito enviado por este organismo con fecha de octubre de 2013, corrigiendo la excepcionalidad mantenida hasta entonces".

Interrumpe la lectura para explicar que a la vista de esto reconocen que anteriormente sí que es cierto que era C2, que ha sido ahora mismo, el Partido Popular de la Comunidad de Madrid, la que ha delimitado y nos ha hecho que los vecinos de la urbanización pasen a ser E1, explica que de este escrito tiene en el Pleno una copia, procediendo a leerlo: *"Por el presente le informo, para su conocimiento y efectos, que a partir del próximo 1 de enero del 2014, las paradas de autobuses localizadas en la urbanización Fado-Calypo, dentro del término municipal de Casarrubios del Monte, pasarán a pertenecer a la zona tarifaria E1, del Consorcio Regional de Transportes de Madrid"*, e indica que esto lo manda por carta la Comunidad de Madrid en el 2013, en octubre, reiterando que la carta dice que a partir del 1 de enero del 2014 pasará la tarifa de C2 a E1.

A continuación prosigue con la lectura del escrito:

"A la vista del escrito presentado, es preciso realizar las siguientes puntualizaciones:

- I. La demarcación administrativa de la Comunidad de Madrid establece una delimitación clara y definitiva de las zonas de transporte a efectos tarifarios. Por consiguiente, todas las paradas de la urbanización en cuestión, pertenecen a la Comunidad de Castilla-La Mancha y en este caso pertenecientes al término municipal de Casarrubios del Monte) se adscriben sin restricción alguna a la zona tarifaria E1.*
- II. La asignación zonal de las paradas de las diferentes líneas es inequívoca, al margen de la configuración territorial de la urbanización Calypo Fado, sin duda, muy singular en cuanto a la cohesión de inmuebles muy próximos e incluso colindantes, que sin embargo pertenecen a dos municipios sobre los que se extiende la misma.*

Por consiguiente, este organismo estima razonable y justificado mantener la tarificación

en vigor, recordando al mismo tiempo que en todo caso los abonos de cualquier zona pueden ser utilizados como parte de pago en un recorrido superior, siempre que éste tenga lugar dentro de los límites de validez de la zona máxima de cobertura, es decir, la zona E2".

El Sr. Alcalde-Presidente explica que por tanto el Partido Popular de la Comunidad de Madrid no nos quiere cambiar, y reconoce que excepcionalmente hubo un momento en el cual el abono C2 valía para la urbanización y concluye que de todas maneras se va a apelar, va a mandar otro documento buscar la documentación para justificar que en su momento ya hubo esta tarifa de C2 y cuáles son las razones y los motivos, que a nosotros no nos valen, porque la delimitación de provincia no se ha hecho ahora mismo, la delimitación de provincia lleva años hecha, por lo que se va a mandar otro requerimiento y se va a insistir a ver si al final se puede conseguir, aunque cree que ni Ciudadanos ni el Partido Popular de la Comunidad de Madrid están mucho por la labor de cambiar al C2.

El Sr. Alcalde-Presidente respecto a la Gaviota Parlante, señala que ve que el Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal no firma, que ya no hace tampoco de portavoz, señalando que no sabe qué pinta aquí, que no sabe si a lo que viene es a votar en contra de que el pueblo avance y le indica que como dice que han estado seis meses y no han hecho nada le va a recordar lo que ha hecho D. Diego Delgado Madrigal en estos seis meses, aparte de una oposición irresponsable: En el tema de las tasas, en la Ordenanza de Expedición de Documentos e Informe de Adecuación de la Vivienda, se ha rebajado de 50 € a 15 €, en la cual ha votado en contra preguntando si esto es luchar por los intereses de los vecinos; se ha abstenido en el Convenio de Tráfico, que es para dar un servicio a los vecinos de Casarrubios del Monte para que no tengan que ir y desplazarse hasta Toledo; en el tema de la Ordenanza de Animales también se ha abstenido; lo de las plazas deportivas señala que no tiene nombre, se han bajado algunas incluso a un 75 %, pasando de alquileres de 24 € a 6 € y la respuesta del Partido Popular ha sido votar en contra; respecto al debate del Pleno anterior, imagina que tendrá que dar las correspondientes explicaciones a la ciudadanía en concreto de la Urbanización Calypo-Fado, por votar en contra de la construcción de una depuradora, que aquí somos trece, y doce estábamos a favor, y uno estaba en contra y hoy ya el remate ha sido cuando en la modificación presupuestaria vota en contra de dotar a los colegios municipales de una subvención de 1.444 € a cada colegio, indicando que totalmente una oposición irresponsable.

Continúa su exposición indicando que va a relacionar lo que ha hecho el Equipo de Gobierno en estos cinco meses y lo que han tratado de mejorar: Este año se ha creado en Calypo-Fado, en la urbanización, una ludoteca, en el verano, que es la primera vez que se ha hecho; se ha adecentado el centro social, reparando los paramentos de las paredes con una serie de pinturas; se han pintado el resto de edificios municipales por fuera, se han pintado, bolardos y farolas, del Centro Social y alrededores, al igual que aquí en Casarrubios; se han pintado los viales del Polígono Industrial, del carreteril desde el polígono hasta la urbanización; en el núcleo urbano y parte de la urbanización también se han pintado pasos de cebra, marcas viales; se han señalizado verticalmente con todas las señales de tráfico que nos quedaban por poner, tanto en el pueblo, como en la urbanización y en el polígono industrial; se han colocado varios volados a la salida de las calles, fondos de saco allí en la urbanización, para evitar que los coches merodeen alrededor de los chalets por las afueras, para ver si evitar posibles robos; se ha reparado todo el alumbrado de las pistas de fútbol del centro social; se ha aumentado también las luminarias con focos del campo de fútbol, porque a la hora de poner lo de césped artificial quedaba bastante deficiente el alumbrado y se han dotado con más focos; se ha



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

habilitado una oficina en el Centro Social para la Policía Municipal; se ha remodelado la página web del ayuntamiento y seguirán trabajando los Concejales de Nuevas Tecnologías en mejorarlas aún más; nos hemos adentrado dentro de las redes sociales, tanto de Facebook, como Twitter, que antes no estábamos, algo que se llevaba en el programa electoral; se han colocado ocho reguladores de flujo dentro del casco urbano, con lo que ahorramos un 40 % de energía eléctrica, la cual vamos a tener una repercusión a la hora de la facturación, tremenda; está prácticamente terminándose la activación de cinco puntos de wifi gratis repartidos entre el pueblo y la urbanización; se han tenido que acometer en los depósitos de agua de aquí del pueblo una serie de reformas y de mejoras, con purgadores y válvulas para así evitar tener más averías; se sigue amortizando deuda, explicando que en estos cinco meses se ha amortizado aproximadamente más de 160.000 € de plan de pago a proveedores, la famosa deuda que se llama la "deuda viva", que como bien dijo D. Josué Zarzuelo Sánchez, Concejales del Partido Popular en el otro Pleno, daba igual, porque luego en los medios ponen lo que les da la gana y lo manipulan como quieren.

D. Josué Zarzuelo Sánchez, Concejales del Partido Popular quiere intervenir pero el Sr. Alcalde continúa explicando que pidieron por escrito en su momento que se os reconociera un certificado de la deuda viva como tal que tenía el Ayuntamiento y en ese certificado se certificó concretamente la deuda actual del Ayuntamiento, que es una operación de Tesorería con Caja Rural de 550.000 €, y luego un plan de pago a proveedores, que desde el mes de diciembre el Gobierno considera también que se meta dentro de deuda viva como tal, real, que antes no se contemplaba así, y que aproximadamente en el mes de abril se acabará de pagar y cree que también es bueno aclararlo y que los vecinos también sepan que no es sólo el trabajo que se ve visual en las calles todos los días, sino que también hay una parte de trabajo administrativo y de ir pagando las deudas.

Continúa explicando que también allí en la Urbanización Calypo-Fado, recuerda que se han acometido, por los problemas de lluvias torrenciales de estos días, una serie de obras en las cuales se han dotado a ciertas calles con rejillas y se han reparado una serie de arquetas que estaban causando problemas a los vecinos, también se ha reparado estos días.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López indica que le parece muy bien lo que nos está diciendo, pero pregunta que dejó la deuda que se está pagando.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que a lo mejor algunos de los que está aquí también.

El Concejales del Partido Popular D. Francisco Javier García Blanco quiere intervenir preguntando que dónde están los 6 millones de euros y el Sr. Alcalde le responde que está interviniendo él y que no le concede la palabra, puntualizando a D. Francisco Javier García Blanco que no le extraña que haya votado en contra a la modificación presupuestaria, porque D. Francisco Javier García Blanco emitió una serie de facturas cuando estaba en el Equipo de Gobierno y se fue dejándolas sin pagar y luego las tuvo que pagar el Gobierno que vino después.

El Concejales del Partido Popular D. Francisco Javier García Blanco responde que falta a la verdad.

El Sr. Alcalde-Presidente responde a su vez que no entre en esos debates, porque le parece poco ético y moral hablar siempre, aunque ellos son muy dados a la frase de "la herencia recibida", pero cree que aquí cada uno tiene que asumir sus cargos, y tratar saber, cuando entran aquí de luchar y de trabajar en ese sentido.

El Concejal del Partido Popular D. Francisco Javier García Blanco quiere intervenir y nuevamente, el Sr. Alcalde-Presidente le señala que el turno de palabra del Partido Popular.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta al Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal si tiene alguna cosa que decir.

El Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal responde que sí, que quiere dar las gracias a ambos al Sr. Alcalde-Presidente por los adjetivos calificativos que le han hecho, porque eso quiere decir que están haciendo bien el trabajo, que están haciendo una oposición en la cual parece que están gobernando, porque todo lo que dicen y hacen, lo está haciendo el Equipo de Gobierno, por lo que se alegra muchísimo que sigan en esa línea.

El Sr. Alcalde-Presidente le responde que aun en contra de su voto.

El Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal responde que es que tergiversa las palabras, que votó no al 2018, que quería este año que viene.

El Sr. Alcalde-Presidente le responde que cree que cuando uno es concejal, y más D. Diego Delgado Madrigal que es el Portavoz del Partido Popular y el cabeza de lista del Partido Popular, y que se ha de informar antes de proponer cosas que no tienen sentido y que están fuera de la legalidad, que se tenía que haber asesorado, porque sabes perfectamente que el expediente de la depuradora ha caducado pero que es entrar otra vez en el debate y cree que en el Pleno anterior quedó reflejado perfectamente y le dice al Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal que no quiera ahora modificar o tratar de tergiversar la información.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las once horas y nueve minutos, de todo lo cual como Secretario, doy fe.